

posteriores; el DS Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y la resolución $N^{o}1.600$, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Cuerpo II - 2

1.- Que, por la naturaleza de las funciones que debe desempeñar el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y para la debida consecución de los objetivos propios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se autorizó por decreto exento Nº 4.636, de fecha 12 de diciembre de 2012, la circulación del vehículo que en ese acto administrativo se menciona, percatándose una vez tramitado totalmente, que se incurrió en un error en la digitación de la placa patente, situación que el presente decreto viene en salvar.

2.- Que, es necesario modificar completamente la individualización del vehículo en cuestión, para una correcta publicación en el Diario Oficial.

Decreto:

Artículo único: Modificase el decreto exento Nº 4.636, de fecha 12 de diciembre de 2012, en el sentido de sustituir la individualización del vehículo que se autoriza para circular, por la siguiente:

" Vehículo : Station Wagon Marca : Nissan Modelo : X-Trail S Tipo tracción : 4x4

Tipo transmisión : Automático CVT

Año : 2013

: QR25504970B Nº de motor

: JN1TANT31Z0104115 Nº de chasis

: Beige metálico Color exterior Reg. Nac. Veh. Mot.: DRGR.46-9 Patente única : DRGR.46 Tipo combustible : Gasolina : 5 Puertas : 5." Asientos

Anótese y comuníquese.- Por orden del Sr. Presidente de la República, Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-Saluda atte. a Ud., Miguel Luis Flores Vargas, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

Ministerio de Hacienda

Servicio de Impuestos Internos

Dirección Nacional

MODIFICA PLAZO DE PILOTO ESTABLECI-DO EN RESOLUCIÓN Nº 89 EXENTA, DE 2012

Extracto de resolución exenta del Servicio de Impuestos Internos Nº 13, de 31 de enero de 2013, que señala:

Modifica plazo de piloto establecido en la resolución Ex. SII Nº 89, de 16 de agosto de 2012, que autoriza excepcionalmente reemplazo de boleta de ventas y servicios por el comprobante emitido por la empresa Transbank S.A.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en la Oficina Virtual del Servicio de Impuestos Internos en internet (www.sii.cl) y, además, aparecerá en el Boletín del SII del mes de enero de 2013.

AUTORIZA EMISOR DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS

Extracto de resolución exenta del Servicio de Impuestos Internos Nº 15, de 31 de enero de 2013, que autoriza a contribuyentes como emisores de documentos tributarios electrónicos y boletas electrónicas.

Se autoriza como emisor de documentos tributarios electrónicos a contribuyentes RUT 76.177.561-8, RUT 96.861.350-2, RUT 76.056.058-8, RUT 76.127.825-8, RUT 81.293.200-4, RUT 93.259.000-K, RUT 76.068.841-K, RUT 77.835.930-8, RUT 99.595.240-8, RUT 76.257.220-6, RUT 76.148.103-7, RUT 76.119.863-7, RUT 76.090.903-3, RUT 76.554.320-7, RUT 76.027.960-9, RUT 78.947.550-4, RUT 79.867.810-8, RUT 78.126.110-6, RUT 96.567.040-8, RUT 93.125.000-0, RUT 96.928.810-9, RUT 76.124.176-1, RUT 84.505.500-9, RUT 77.879.900-6, RUT 76.232.968-9, RUT 76.769.010-K, RUT 78.601.550-2, RUT 76.095.896-4, RUT 76.229.937-2, RUT 76.099.449-9, RUT 91.837.000-5, RUT 53.110.730-6, RUT 76.046.493-7, RUT 96.948.160-K, RUT 52.002.190-6, RUT 96.822.760-2, RUT 76.097.665-2, RUT 76.142.743-1, RUT 76.210.969-7, RUT 76.139.859-8, RUT 76.133.940-0, RUT 96.763.350-K, RUT 99.525.430-1, RUT 78.206.080-5, RUT 76.470.780-K, RUT 96.865.180-3, RUT 96.985.520-8, RUT 76.070.375-3, RUT 76.232.389-3, RUT 77.955.870-3, RUT 99.574.320-5,

MAS FACILIDAD DE LECTURA Y BUSQUEDA DE INFORMACION

DIARIO OFICIAL

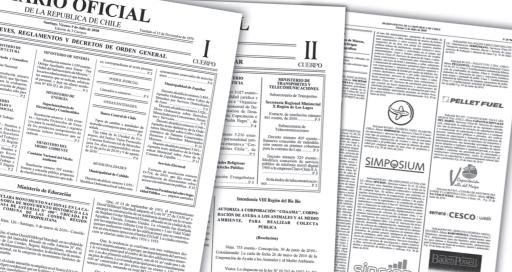
DE LA REPUBLICA DE CHILE

Para una mayor facilidad de búsqueda, lectura y archivo de nuestros usuarios, el Diario Oficial brinda una forma de diagramación y ordenamiento más expedita de sus materias principales:

CUERPO

Leyes, reglamentos y decretos de orden general





CUERPO

Decretos y normas de interés particular

Publicaciones judiciales y Avisos destacados

PLATAFORMA INTERNET: Extractos de escrituras sociales

Además:

Todos los viernes, publicación de solicitud de registro de marcas comerciales y patentes del Instituto Nacional de **Propiedad Industrial.**